

**INFORME SECRETARIAL-** 13 de enero de 2021-. Al despacho de la señora Juez la presente demanda Ejecutiva Singular de Mínima Cuantía presentada por el doctor JUAN CARLOS BAYONA ROMERO en calidad de apoderado judicial del CONDOMINIO CAMPESTRE BELLAVISTA, en contra de DEISY ESPERANZA PALACIOS ARANGO identificada con cédula de ciudadanía No 52.051.745 de Bogotá D.C., misma que consta de 23 folios en formato PDF, entre ellos escrito de solicitud de medidas cautelares, aportada mediante mensaje de datos vía correo electrónico institucional, la cual quedó radicada en el libro de Asuntos Civiles Tomo I folio 343 bajo el número 25483-40-89-001-2020-00016 (C-20-00016). Sírvase Proveer.



**RAMA JUDICIAL  
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE NARIÑO -CUNDINAMARCA-**

**Radicación: 2548340890012020-00016 (c20-00016)**  
**Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía**  
**Demandante: Condominio Campestre Bellavista**  
**Demandada: Deisy Esperanza Palacios Arango**

Nariño, trece (13) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, y por reunir los requisitos legales de formales del artículo 82 y s.s., Art. 422 del C.G. del P. y el Decreto 806 de 2020, este despacho,

**RESUELVE:**

**Primero.- LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO** por la vía ejecutiva singular de mínima cuantía a favor del CONDOMINIO CAMPESTRE BELLAVISTA P.H., identificado con el NIT No. 900.343.881-9, y en contra de DEISY ESPERANZA PALACIOS ARANGO identificada con cédula de ciudadanía No. 52.051.745 de Bogotá D.C., para que dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación del presente proveído cancele las siguientes cantidades:

1. La suma de CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$48.000.00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2014, capital representado en la certificación base de ejecución.
2. La suma de CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS (\$56.421.00) por concepto de cuota extraordinaria de administración correspondiente al mes de abril de 2014, capital representado en la certificación base de ejecución.
3. La suma de CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$48.000.00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2014, capital representado en la certificación base de ejecución.
4. La suma de CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS (\$56.421.00) por concepto de cuota extraordinaria de administración correspondiente al mes de mayo de 2014, capital representado en la certificación base de ejecución

5. La suma de CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$48.000,00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2014, capital representado en la certificación base de ejecución.
6. La suma de CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS (\$56.421,00) por concepto de cuota extraordinaria de administración correspondiente al mes de junio de 2014, capital representado en la certificación base de ejecución.
7. La suma de CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$48.000,00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2014, capital representado en la certificación base de ejecución.
8. La suma de CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS (\$56.421,00) por concepto de cuota extraordinaria de administración correspondiente al mes de julio de 2014, capital representado en la certificación base de ejecución.
9. La suma de CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$48.000,00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2014, capital representado en la certificación base de ejecución.
10. La suma de CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS (\$56.421,00) por concepto de cuota extraordinaria de administración correspondiente al mes de agosto de 2014, capital representado en la certificación base de ejecución.
11. La suma de CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$48.000,00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2014, capital representado en la certificación base de ejecución.
12. La suma de CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS (\$56.421,00) por concepto de cuota extraordinaria de administración correspondiente al mes de septiembre de 2014, capital representado en la certificación base de ejecución.
13. La suma de CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$48.000,00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2014, capital representado en la certificación base de ejecución.
14. La suma de CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$48.000,00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2014, capital representado en la certificación base de ejecución.
15. La suma de CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$48.000,00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2014, capital representado en la certificación base de ejecución.
16. La suma de CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$48.000,00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2015, capital representado en la certificación base de ejecución.
17. La suma de CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$48.000,00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2015, capital representado en la certificación base de ejecución.
18. La suma de CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$48.000,00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2015, capital representado en la certificación base de ejecución.
19. La suma de CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$50.000,00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2015, capital representado en la certificación base de ejecución.
20. La suma de CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$50.000,00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2015, capital representado en la certificación base de ejecución.
21. La suma de CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$50.000,00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2015, capital representado en la certificación base de ejecución.
22. La suma de CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$50.000,00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2015, capital representado en la certificación base de ejecución.

23. La suma de CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$50.000.00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2015, capital representado en la certificación base de ejecución.
24. La suma de CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$50.000.00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2015, capital representado en la certificación base de ejecución.
25. La suma de CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$50.000.00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2015, capital representado en la certificación base de ejecución.
26. La suma de CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$50.000.00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2015, capital representado en la certificación base de ejecución.
27. La suma de CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$50.000.00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2015, capital representado en la certificación base de ejecución.
28. La suma de CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$50.000.00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2016, capital representado en la certificación base de ejecución.
29. La suma de CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$50.000.00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2016, capital representado en la certificación base de ejecución.
30. La suma de CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$50.000.00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2016, capital representado en la certificación base de ejecución.
31. La suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$54.000.00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2016, capital representado en la certificación base de ejecución.
32. La suma de SETENTA Y CINCO PESOS (\$75.000) por concepto de cuota extraordinaria de administración correspondiente al mes de abril de 2016, capital representado en la certificación base de ejecución.
33. La suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$54.000.00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2016, capital representado en la certificación base de ejecución.
34. La suma de SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$65.000.00) por concepto de cuota extraordinaria de administración correspondiente al mes de mayo de 2016, capital representado en la certificación base de ejecución.
35. La suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$54.000.00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2016, capital representado en la certificación base de ejecución.
36. La suma de SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$65.000.00) por concepto de cuota extraordinaria de administración correspondiente al mes de junio de 2016, capital representado en la certificación base de ejecución.
37. La suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$54.000.00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2016, capital representado en la certificación base de ejecución.
38. La suma de SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$65.000.00) por concepto de cuota extraordinaria de administración correspondiente al mes de julio de 2016, capital representado en la certificación base de ejecución.
39. La suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$54.000.00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2016, capital representado en la certificación base de ejecución.
40. La suma de SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$65.000.00) por concepto de cuota extraordinaria de administración correspondiente al mes de agosto de 2016, capital representado en la certificación base de ejecución.
41. La suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$54.000.00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2016, capital representado en la certificación base de ejecución.

42. La suma de SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$65.000.00) por concepto de cuota extraordinaria de administración correspondiente al mes de septiembre de 2016, capital representado en la certificación base de ejecución.
43. La suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$54.000.00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2016, capital representado en la certificación base de ejecución.
44. La suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$54.000.00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2016, capital representado en la certificación base de ejecución.
45. La suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$54.000.00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2016, capital representado en la certificación base de ejecución.
46. La suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$54.000.00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2017, capital representado en la certificación base de ejecución.
47. La suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$54.000.00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2017, capital representado en la certificación base de ejecución.
48. La suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$54.000.00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2017, capital representado en la certificación base de ejecución.
49. La suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$54.000.00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2017, capital representado en la certificación base de ejecución.
50. La suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$54.000.00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2017, capital representado en la certificación base de ejecución.
51. La suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$54.000.00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2017, capital representado en la certificación base de ejecución.
52. La suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$54.000.00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2017, capital representado en la certificación base de ejecución.
53. La suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$54.000.00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2017, capital representado en la certificación base de ejecución.
54. La suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$54.000.00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2017, capital representado en la certificación base de ejecución.
55. La suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$54.000.00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2017, capital representado en la certificación base de ejecución.
56. La suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$54.000.00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2017, capital representado en la certificación base de ejecución.
57. La suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$54.000.00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2017, capital representado en la certificación base de ejecución.
58. La suma de SETENTA Y SIETE MIL PESOS (\$77.000.00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2018, capital representado en la certificación base de ejecución.
59. La suma de SETENTA Y SIETE MIL PESOS (\$77.000.00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2018, capital representado en la certificación base de ejecución.
60. La suma de SETENTA Y SIETE MIL PESOS (\$77.000.00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2018, capital representado en la certificación base de ejecución.

61. La suma de SETENTA Y SIETE MIL PESOS (\$77.000.00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2018, capital representado en la certificación base de ejecución.
62. La suma de SETENTA Y SIETE MIL PESOS (\$77.000.00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2018, capital representado en la certificación base de ejecución.
63. La suma de SETENTA Y SIETE MIL PESOS (\$77.000.00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2018, capital representado en la certificación base de ejecución.
64. La suma de SETENTA Y SIETE MIL PESOS (\$77.000.00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2018, capital representado en la certificación base de ejecución.
65. La suma de SETENTA Y SIETE MIL PESOS (\$77.000.00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2018, capital representado en la certificación base de ejecución.
66. La suma de SETENTA Y SIETE MIL PESOS (\$77.000.00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2018, capital representado en la certificación base de ejecución.
67. La suma de SETENTA Y SIETE MIL PESOS (\$77.000.00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2018, capital representado en la certificación base de ejecución.
68. La suma de SETENTA Y SIETE MIL PESOS (\$77.000.00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2018, capital representado en la certificación base de ejecución.
69. La suma de SETENTA Y SIETE MIL PESOS (\$77.000.00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2018, capital representado en la certificación base de ejecución.
70. La suma de SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (\$79.500.00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2019, capital representado en la certificación base de ejecución.
71. La suma de SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (\$79.500.00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2019, capital representado en la certificación base de ejecución.
72. La suma de SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (\$79.500.00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2019, capital representado en la certificación base de ejecución.
73. La suma de SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (\$79.500.00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2019, capital representado en la certificación base de ejecución.
74. La suma de OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$85.000) por concepto de cuota extraordinaria de administración correspondiente al mes de abril de 2019, capital representado en la certificación base de ejecución.
75. La suma de SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (\$79.500.00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2019, capital representado en la certificación base de ejecución.
76. La suma de OCHENTA Y TRES MIL PESOS (\$83.000) por concepto de cuota extraordinaria de administración correspondiente al mes de mayo de 2019, capital representado en la certificación base de ejecución.
77. La suma de SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (\$79.500.00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2019, capital representado en la certificación base de ejecución.
78. La suma de OCHENTA Y TRES MIL PESOS (\$83.000) por concepto de cuota extraordinaria de administración correspondiente al mes de junio de 2019, capital representado en la certificación base de ejecución.
79. La suma de SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (\$79.500.00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2019, capital representado en la certificación base de ejecución.

80. La suma de OCHENTA Y TRES MIL PESOS (\$83.000) por concepto de cuota extraordinaria de administración correspondiente al mes de julio de 2019, capital representado en la certificación base de ejecución.
81. La suma de SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (\$79.500.00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2019, capital representado en la certificación base de ejecución.
82. La suma de OCHENTA Y TRES MIL PESOS (\$83.000) por concepto de cuota extraordinaria de administración correspondiente al mes de agosto de 2019, capital representado en la certificación base de ejecución.
83. La suma de SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (\$79.500.00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2019, capital representado en la certificación base de ejecución.
84. La suma de OCHENTA Y TRES MIL PESOS (\$83.000) por concepto de cuota extraordinaria de administración correspondiente al mes de septiembre de 2019, capital representado en la certificación base de ejecución.
85. La suma de SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (\$79.500.00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2019, capital representado en la certificación base de ejecución.
86. La suma de SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (\$79.500.00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2019, capital representado en la certificación base de ejecución.
87. La suma de SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (\$79.500.00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2019, capital representado en la certificación base de ejecución.
88. La suma de OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$82.500.00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2020, capital representado en la certificación base de ejecución.
89. La suma de OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$82.500.00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2020, capital representado en la certificación base de ejecución.
90. La suma de OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$82.500.00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2020, capital representado en la certificación base de ejecución.
91. La suma de OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$82.500.00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2020, capital representado en la certificación base de ejecución.
92. La suma de OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$82.500.00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2020, capital representado en la certificación base de ejecución.
93. La suma de OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$82.500.00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2020, capital representado en la certificación base de ejecución.
94. La suma de OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$82.500.00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2020, capital representado en la certificación base de ejecución.
95. La suma de OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$82.500.00) por concepto de cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2020, capital representado en la certificación base de ejecución.
96. La suma de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000.00) por concepto de gastos procesos jurídicos, capital representado en la certificación base de ejecución.
97. Por lo intereses moratorios, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 675 de 2001, correspondientes al mismo periodo en que se hizo exigible la obligación, desde el 01 de mayo de 2014 y hasta que se verifique el pago total de la obligación.

98. Por las cuotas ordinarias y extraordinarias de administración, multas y demás emolumentos que se continúen generando y hasta que se haga efectivo el pago de la obligación.

99. Sobre las costas se resolverá en su oportunidad.

**Segundo.-** Súrtase la notificación al tenor lo dispuesto en los artículos 290 y ss del C.G.P. e igualmente bajo los parámetros del Decreto 806 de 2020.

**Tercero.-** Se le reconoce personería jurídica al doctor JUAN CARLOS BAYONA ROMERO quien actúa como apoderado del CONDOMINIO CAMPESTRE BELLAVISTA P.H., en los términos y para los efectos a que se refiere el mandato a él conferido.

**Cuarto.-** Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria suscitada por el Covid - 19, y considerando que el presente proceso se desarrollará de manera virtual, bajo los parámetros del Código General del Proceso y el Decreto 806 de 2020, se conmina al extremo demandante para que conserve la integridad del título valor objeto de la Litis.

**NOTIFÍQUESE**



**Firmado Por:**

**JOHANA ELIZABETH MORENO NARANJO  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL NARIÑO-  
CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**810b4bb1f83c90a2b85ab09a20887342bc69bf295417b0ad7  
7084472b18dc6b9**

Documento generado en 13/01/2021 08:06:46 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**